

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****4543**     *MARINOIL SERVICE, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de MARINOIL SERVICE, S.A., en su reunión de fecha 24/04/2018, acordó reducir el capital social, con cargo a reservas libres, mediante la amortización de las acciones en autocartera números 31.001 a 38.900, 100.001 a 107.900, 107.901 a 123.700 Inclusive, de valor 8,5 euros por acción, en la cantidad total de 268.600,00 euros.

Consecuencia de la reducción de capital acordada, el número de acciones pasará a ser de 118.500 de valor nominal de 8,5 euros cada acción, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Se efectúa una reserva indisponible conforme el artículo 335 LSC por valor de doscientos sesenta y ocho mil seiscientos (268.600,00 €) EUROS, de la cual solo se podrá disponer con los mismos requisitos que para la reducción de capital.

El acuerdo deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, desde la publicación del último de los anuncios informativos en BORME y en la página web de la sociedad [www.marinoil.com](http://www.marinoil.com)

Meñaka, 21 de mayo de 2018.- D. Juan Pablo Echevarria Madariaga, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A180035286-1